Por un mes..... 4 rs.

-- noo Por un año...... 44

## CRÓNICA SEMANAL

# obenPor un trimestre...(12) noon otes achab on à 140 c

### de todos modos son

#### carse para use comun, y entonops con buchas carretepartos - excepto en Galicia, segun anuncian los periodi- greso, no podemos mirar con indiferencia cualquier : RODADO has vias terrens, y DON ANTONIO MARTIN GAMERO.

generales, cuando por si sotos han variado en todas | Expesicion universat. Andades verdadero pro- | calculables para los pueblos: generalizada podrá apli-

## AÑO II.

### Sábado 28 de Setiembre de 1867.

#### astria y la agricultura gamaran un ciento por ciento. - CALENDARIO HISTÓRICO, AGRÍCOLA Y ADMINISTRATIVO.

sajo en el hecho de necesitarse menos l'Alla ad Anau'l'

Por un mes...... 5 rs. 201 leus conèmetagique con

#### BELLOUIS ANTORAL Y EFEMÉRIDES.

Dia 29. Domingo. La Dedicacion de S. Miguel Arcangel .= Conquista de Ubeda por el rey Fernando III, el Santo, en 1234.-Idem de las Islas Canarias por el almirante español Alfonso de Lugo, en 1496.-Muerte del rey Fernando VII, en 1833.

Dia 30. Lunes. S. Gerónimo dr. y fund. y Sta. Sofia viuda .= Nombramiento de Roberto de Habsburgo, fundador de la casa de Austria, para el imperio de Alemania, en 1273.

#### OCTUBRE.

Dia 1.º Martes. S. Remigio ob .= Muerte de D. Juan de Austria, hermano de Felipe II, en 1578.

Dia 2. Miércoles. S. Saturio patron de Soria y S. Olégario ob.= Muerte de Hernan Cortés, en 1554.

Dia 3. Jueves. S. Cándido mr. y S. Gerardo.=Suplicio en la Coruña del general D. Juan Diaz Porlier, en 1815. Dia 4. Viernes. S. Francisco de Asis fr.=Muerte de la célebre

mística Santa Teresa de Jesus, fundadora, en 1582. Dia 5. Sábado. S. Froilan ob., patron de Leon, y Stos. Atilano obispo y cf., Placido y cps. mrs .= Primer dia de la correccion gregoriana hecha en el calendario, en 1542.-Muerte del insigne poeta sevillano D. Alberto Lista, en 1848.

#### LABORES DEL CAMPO.

El Otoño toca á su fin durante el mes de Octubre que está próximo; en el terminan las vendimias y se lleva á cabo la elaboracion del vino; se continuan las sementeras de la época; se hacen las barbecheras; se abonan los terrenos; se arrancan las patatas y las remolachas, y se recogen los frutos de la encina, el castaño, el níspero, y otros árboles frutales tardíos. La naturaleza produce en esta época su último esfuerzo, y despues, despojada de todas sus galas, se rinde al sueño yemal hasta que vuelve, en la rotacion continua del tiempo, presentarse tan vigorosa y rica como antes.

### SERVICIOS MUNICIPALES.

En fin de mes, como ya tenemos anunciado, termina la ampliacion del ejercicio del año económico que concluyó en 30 de Junio, por cuya razon ha de cerrarse definitivamente la cuenta, practicando antes el arqueo de fondos y extendiendo á seguida la liquidacion general.-A principios del siguiente por lo comun empieza el disfrute de la montanera, y en algunos pueblos la matanza del ganado de cerda, con cuyos motivos conviene se regularicen ambos servicios segun sus condiciones respectivas por medio de un bando, ya para que los rematadores de aquella entren en posesion del monte, ya para el pago del derecho de consumos de los cerdos, y asimismo para la limpieza y aseo de las poblaciones. Además en los primeros dias del mes los Ayuntamientos deben remitir á la superioridad certificaciones de arqueo del dinero y de las mediciones de los granos del Pósito; el estado pedido por la Direccion general de administracion local conforme al modelo circulado con su órden de 25 de Junio de 1862; y una relacion ó nómina de los deudores, expresiva de los descubiertos que aun queden en curso de ejecucion ó en moratoria; cuyos documentos han de venir por duplicado al Gobernador despues de haber sido examinados por la Corporacion municipal en una de sus sesiones.

### DE LA SUSTITUCION Y REDENCION DEL SERVICIO MILITAR.

Hay una escuela entre los modernos políticos que sostiene la conveniencia de abolir en absoluto las quintas; otra que, transigiendo con su imprescindible necesidad para la buena organizacion de los ejércitos, pretende combinar en justas proporciones la conscripción forzosa con el enganche voluntario, ora anticipando, ora posponiendo éste á aquella, y no falta por último quien admita la contribucion llamada de sangre con tal rigor, que quisiera se llevase à cabo sin que pudiera eludirla el beneficio de las sustituciones personales ó de las redenciones metálicas.

Todas estas escuelas cuentan partidarios de autoridad y talento que abogan constantemente por la realizacion de sus ideas en el campo del derecho constituido, y aunque no consigan su fin por completo, van poco á poco abriéndose camino, segun que las circunstancias les favorecen, preparando la opinion pública y sentando precedentes que son ya una media victoria ó un escalon para alzarse á la altura en que tienen fijos los bloeme con ella una muy regular herida en la frente; geolo

No es hoy nuestro ánimo entrar á discutir ninguno de esos sistemas, ni puesto caso que lo consintiese la indole de nuestra crónica, cabria hacerlo á la ligera, siendo tantos y tan complicados los elementos que habrian de servir para la resolucion de los problemas que abarcan. Pero hemos comprometido en el número anterior una palabra que debemos cumplir en el presente, ocupándonos de la sustitucion y la redencion del servicio militar con relacion al último reemplazo que se ha llevado á efecto en la provincia, y evocamos como exordio el recuerdo de las escuelas que de ellas tratan, porque los datos que vamos á recoger y la luz que pueden derramar, serán sin duda premisas que recojan los políticos á que aludimos.

Si por hábitos tradicionales, por instinto de dignidad personal ó por otras causas, España no puede adoptar el sistema de recluta de los ejércitos que rige en Inglatera, con la que es empeño de los abolicionistas de las quintas igualarnos; si razones de equidad y justicia aconsejan moderar el terrible pero necesario impuesto de sangre por medio de la sustitucion o redencion, que no son un privilegio, cual algunos creen, sino una forma varia del mismo impuesto, que ni afecta al que le paga personalmente, ni perjudica en manera alguna al Estado que la tolera, en la necesidad por hoy de valernos de una ú otra segun convenga á los interesados, fuerza será que las leyes modelen ambas, facilitando su ejercicio, sobre todo en lo relativo á la segunda, contra la cual no está tan fuertemente pronunciada la opinion como respecto de la primera.

Al discutirse últimamente en las cortes el proyecto de reforma de la ley de 30 de Enero de 1856, oradores eminentes han significado sus ideas, ya favorables, ya contrarias à la sustitucion, y hasta han tocado, no incidental sino directamente, la cuestion de variar alzando ó bajando el tipo de la redencion señalado en la de 29 de Noviembre de 1859. Parece que preveian algunos un cambio en las costumbres ó la fortuna del país, motivado por el que sufrió la duracion del servicio activo merced á la de 24 de Enero de este año, y decian: No siendo ya tan penoso ni tan largo el período durante el cual se arfancan á las ciencias, á la agricultura y á las artes, á la familia y al hogar doméstico esos brazos, esos hijos que son llamados anualmente á empuñar las armas en defensa de la patria, puede abolirse sin gran peligro el sistema de la sustitucion personal, que de ordinario plaga el ejército de gente bagabunda, de moral dudosa y poco á propósito para la disciplina. Por igual razon, añadian, si una necesidad extrema puede aconsejar la redencion en casos muy contados, ésta debe hacerse con una suma crecida, à fin de que responda à sus fines, que son los de que el Gobierno la emplee en buscar hombres de condiciones inmejorables, modelos de buena conducta.

Repetimos que no vamos à discutir tales ideas; pero habremos de recordar que si ellas no obtuvieron un triunfo de que ahora puedan vanagloriarse, algo alcanzaron con su simple enunciacion, pues á más de consignar el art. 9.º de la ley de 26 de Junio pasado, producto de la discusion habida en las cortes, que el Gobierno quedaba autorizado para limitar la sustitucion, (y ya sabemos de qué manera lo ejecutó recientemente por medio de una Real órden, de que tenemos dada cuenta en nuestro periódico), el propio artículo dejó en incierto el señalamiento de la cuota de redencion, facultando à aquel para que reforme ésta, mediante la entrega de la cantidad que las leyes determinen. Nosotros no acertamos á comprender cómo ha de conciliarse la autorizacion que se concede al poder ejecutivo para la reforma de la redencion, con la reserva que se hace en favor del legislativo para determinar su cifra cuantita-

tiva. Esto no obstante, á cualquiera se le ofrece que la misma oscuridad de la ley en punto tan capital envuelve un pensamiento oculto de variacion, que quizá no sea aventurado suponer tiende al aumento y no á la baja de la cuota en tiempo más ó ménos lejano.

Si así es, hé aquí una parte de la victoria conseguida por los defensores de la supresion de los dos medios de excusar el servicio militar: un paso más, y quedarán estos totalmente abolidos, completándose el triunfo de aquellos; nadie podrá presentar sustitutos de ninguna especie, nadie podrá redimir á metálico la pesada carga de las armas; todos, como en alguna nacion acontece, dada la suerte, habrán de empuñar el fusil y marchar á la guerra. A esto se aspira, y en verdad en verdad que ya nos vemos en camino de alcanzarlo, si se desoyen los gritos de la razon y las lecciones de la experiencia.

Juzgando los diferentes sistemas de reemplazo que se conocen en España, despues de combatir en principio la sustitucion y de aceptar como altamente beneficiosa la redencion, una persona competentisima, cientifica y práctica, ha escrito contra los que resisten la última, entre otras, estas elocuentes palabras: «Muy duro, tiránico y fuera de los limites naturales marcados á los deberes de todo ciudadano es, el que se le haga perder su carrera é intereses, que deje sumido acaso en miserable abandono á sus padres y hermanos, y que quizá destruya por completo su delicada salud, obligándole á llenar un número que se puede conseguir sea ocupado por otro de tan buenas ó mejores condiciones de soldado que él, si queda la eleccion al arbitrio del Gobierno.» (\*) La razon y la justicia hablando de este modo por boca de uno de los generales españoles más instruidos; condena pues la tendencia de que nos ocupamos. No hay por lo tanto quien pueda defender en buen terreno la supresion, ni seria racional admitir la redencion y à la vez dificultarla, acreciendo la cuota y haciéndola imposible á la mayoria de los que necesitan este medio para sustraerse al servicio forzoso, máxime si al fin se elimina el otro por consideraciones de conveniencia.

Pero no es sólo la razon la que sale al frente de tan temerario empeño: los hechos que están pasando á nuestra vista, lo ocurrido con ocasion del último reemplazo, nos suministran elementos de que debemos servirnos para detener en su marcha triunfal á los partidarios del sistema abolicionista de las redenciones.

Todas las provincias se quejan de que éstas han disminuido considerablemente, al paso que han aumentado las sustituciones, en la quinta que acaba de sacarse. Búsquese la causa en la escasez de metálico que siente el pais; hállese en la miseria y falta de trabajo que aflige á muchos pueblos, ó proceda de la disminucion del tiempo del servicio activo, reducido hoy á cuatro años, pasados los cuales, y aún seis meses antes, van los mozos á sus casas, ingresando en la primera o segunda reserva, es lo cierto que tales circunstancias separadas ó todas juntas obrando de consuno, han influido de una manera especial para producir semejante resultado.

Aquel à quien le tocó la suerte, en la precision de haber de excusarla, no teniendo excepcion que le exima, prefirió la sustitucion á la redencion, porque esta le exigia un sacrificio excesivo de pronto, superior á sus fuerzas, y aquella pudo realizarla con escasos recursos, siendo la suma de 5.000 rs. el término medio á que se han formalizado los contratos en nuestra provincia, y

(\*) LA PROFESION MILITAR por el Mariscal de Campo D. Antonio Sanchez Osorio, Jefe de Estudios y Director de la instruccion militar de S. A. R. el Sermo. Sr. Principe de Astúrias, etc. Madrid-1865. ngilns nu h , endmod nu h ralem eb odeses -

por regla general la entrega de la cuarta parte el máximum de lo satisfecho de presente. Por eso en el reemplazo actual, con ser de 40.000 hombres y haberse exigido en la época mejor del año, hecha ya la recoleccion, no ha producido lo que otras en punto á redenciones, y ahí están las cifras que insertamos hoy comparadas con las del reemplazo de 1866. Esto habla muy alto contra la tendencia á que antes aludiamos, inclinada en favor del aumento de la cuota vigente.

Y no se diga que los hechos de que nos valemos cuentan poca antigüedad. ¿Qué más necesitan siendo generales, cuando por si solos han variado en todas partes-excepto en Galicia, segun anuncian los periódicos, sin averiguar la causa de esta excepcion extrañala regla comun que se venía observando hasta ahora?

Ciego debe de estar quien no vea en ellos, al ménos, un sintoma contrario al progreso de la cuota. Auméntese ésta, como algunos solicitan, y mientras subsista la sustitucion, aunque se la entrabe ó limite, y la organizacion del servicio sea la últimamente acordada, la redencion disminuirá cada vez más hasta hacer nulo é ineficaz, por imposible ó dificil, por exagerado y propio sólo de las clases bien acomodadas, este medio supletorio, poblándose el ejército de hombres vendidos, que llenarán las condiciones legales rigorosamente examinadas, y acaso no reunan la moralidad y buenas prendas que se apetecen en el soldado español.

Tenemos de esto un convencimiento tan profundo, que no tememos terminar el presente artículo con una humilde súplica á las personas que por su intervencion en los debates parlamentarios pueden influir al propósito en la reforma de las leyes de quintas.

Si quereis, les diremos, que no impere jamás la escuela que procura hacer inflexible el cumplimiento de la conscripcion forzosa, autorizad enhorabuena cualquier limitacion prudente y racional que las circunstancias aconsejen poner á la sustitucion del servicio; pero oponeos con todas las veras de vuestro corazon y todas las fuerzas de vuestra inteligencia á que se aumente la cuota de redencion, y si podeis, trabajad para que se disminuya hasta la cantidad que la señaló la ley de 30 de Enero de 1856.

Quien tal hiciere merecerá bien de la patria, porque habrá respondido á una de las más apremiantes necesidades del dia; contribuirá á la mejor organizacion del ejército; servirá al interés de las clases ménos favorecidas por la fortuna, y atajará el paso á los que caminan hácia una mal entendida igualdad absoluta, que sería la más monstruosa de las desigualdades, en esta materia.

### LOCOMOTORAS.

Tomamos de un periódico de provincias el artículo siguiente, donde se recomienda una nueva invencion de locomotoras con destino á caminos comunes y de

que ya se ha hecho un ensayo feliz en la Exposicion universal. Queremos generalizar la noticia del invento entre nuestros comprovincianos, por si, conocida su importancia y utilidad, algun dia puede introducirse en este territorio. El artículo á que nos contraemos se explica así:

«No hemos podido ménos de entusiasmarnos y de prorrumpir con todo el fervor de nuestra alma en vivas sinceros al verdadero progreso, cuando hemos visto el la máquina Larmanjat en París, al exhibirse en la Exposicion universal. Amantes de ese verdadero progreso, no podemos mirar con indiferencia cualquier acontecimiento que demuestre el interés de todos los hombres de génio en introducir mejoras positivas en todos los ramos del saber humano. Somos idólatras del génio, y donde quiera que descuella uno, alli le seguimos como un satélite, para ofrecerle el tributo de nuestro entusiasmo, veneracion y respeto. Recibalo Larmanjat por su locomotora, reciba nuestros plácemes, y cuente con las simpatías de todo hombre amante de los adelantos en la civilizacion.

»Sabemos que otros hombres, ántes que Larmanjat, iniciaron el mismo pensamiento; pero ménos afortunados, por causas especiales y que no debemos referir aqui, tuvieron que desistir de una empresa que los hubiera cubierto de gloria, y dejar á otros coger los laureles á ellos destinados. Sea de ello lo que quiera, lo cierto es que hoy Larmanjat con su locomotora ha hecho ver al mundo que es posible correr el espacio con la fuerza del vapor sin esa prision de hierro por donde caminan las locomotoras de los ferro-carriles, y ha resuelto el problema de los frenos y direccion á voluntad de la máquina. Esta, perfeccionada como lo está en pequeño, la creemos posible del mismo perfeccionamiento más en grande, y entonces á no dudar, sustituirá de una manera ventajosa á los ferro-carriles, mirese bajo el aspecto que se quiera.

»En efecto, si esta máquina puede moverse á voluntad del maquinista, aumentar ó disminuir su velocidad, pararse instantáneamente por sus bien combinados frenos, cambiar rápidamente de direccion, subir y bajar pendientes y arrastrar tanto peso como otras, segun la fuerza que representa, viajando por carreteras y arrecifes por donde puedan caminar nuestros vehiculos de ruedas ¿ qué más se puede apetecer? ¿ No son preferibles á la de los ferro-carriles, que no pueden separarse un ápice de la línea sin el peligro de un siniestro?; No evitan el fabuloso desembolso que tiene que anticiparse para la construccion de una via férrea? ¿No dan una economia de tiempo, en el hecho de marchar por carreteras directas, sin esos grandes rodeos que hacen las lineas férreas por salvar unas veces lo accidentado del terreno, otras por aproximarse más ó ménos á poblaciones de importancia? ¿Pudiendo entrar en las poblaciones, no se economiza el coste de los trasportes de mercancias hasta las respectivas estaciones de los caminos de hierro, así como el gasto de los ómnibus para el trasporte de las personas? ¿No se pueden hacer grandes economias en el precio del pasaje en el hecho de necesitarse ménos personal y por consiguiente ménos sueldos ? Por un mes ......

»Oh! á no dudar este acontecimiento está llamado à producir una gran revolucion en el mundo si se conresultado tan satisfactorio de los ensayos hechos con sigue por completo el objeto del inventor. La máquina Larmanjat mataria los ferro-carriles con ventajas incalculables para los pueblos: generalizada podrá aplicarse para uso comun, y entonces con buenas carreteras, que no son tan costosas como las vias férreas, y con buenos caminos vecinales, que de todos modos son indispensables, las comunicaciones entre pueblos y provincias limitrofes serán rápidas, y el comercio, la industria y la agricultura ganarán un ciento por ciento.

»Lo que falta es, que el autor perfeccione sus máquinas dándoles la fuerza que convenga á cada adquirente, y que simplifique su mecanismo, y las expenda á tal precio, que para su manejo estén al alcance de todas las inteligencias, y por su coste al de todas las medianas fortunas. Esto está en el interés del inventor, y no dudamos que procurará por los medios que le sean posibles, que sus máquinas reunan las condiciones de seguridad, velocidad, perfeccion, conveniencia y baratura.»

#### CORRESPONDENCIA DE LOS PARTIDOS.

Maerte de Hernan Cortes, en 1551. Nuestro ilustrado corresponsal de Talavera, con motivo de la última feria celebrada allí el 21 del actual, en 26 del mismo nos escribe lo siguiente: 17 de la

«Nada de particular ha ofrecido la feria de esta villa, pues no lo es en el dia el infimo precio á que se han verificado las transacciones, especialmente de ganados para carnes, lo cual si por el pronto ofrece alguna ventaja para los consumidores, trae en pos de si la ruina de la agricultura, que es la riqueza principal de nuestro suelo. No era de esperar otra cosa atendido el descenso que vienen sufriendo sus producciones, pues exceptuando el aceite que se sostiene alto y con tendencia à la subida, todas las demás, incluyendo el tocino, han desmerecido considerablemente: está á doce cuartos la libra de ternera y á veces á diez, que es ya el precio ordinario de la vaca y carnero; hay pan bueno desde nueve cuartos las dos libras; aves caseras y del campo por la mitad que otras veces; fruta y hortaliza materialmente por lo que se quiere dar por ellas; carbon de encina á 2 rs. y aún menos cada arroba, y á ese respecto todos los demás productos del país.

»Preciso es convencerse de que lo que en él escasea es el metálico, y por eso se reducen las labores agricolas, y no se emprenden obras, y la propiedad va perdiendo; y por eso, tanto cuando ménos como la introduccion de granos, de los que aqui apenas sale una fanega, seria conveniente que no se desaprovecharan los muchisimos millones que el lujo y otras causas llevan al extranjero, en donde no pocos potentados espa-

## el servicio forzoso, mixime si al fin se climina el otro vor consideracion. NETELLOF

## LA MANO DEL DIABLO.

inistran élementos de que deberros

HISTORIA TOLEDANA DEL SIGLO XVII tidarios del sistema abolicacquista de las redenciones.

ABDON DE PAZ disminuido considerablemente, al paso, que han au-

ob sideog oup chaine (Continuacion.)

- -¡ Que me aborrece Doña Luz! ¿ Quién te ha informado de semejante noticia?
- -Aurora, mi mujer, antigua criada de la hoy esposa de custro años, pasados los cuates, y aún saras D. Cesar.
  - Es decir que te has casado tú tambien?
- -Y he llegado á ser propietario de una tienda de comestibles como la que habeis visto esta tarde.
- —¿De qué manera te has compuesto para progresar tanto? -Muy sencillo. Ya sabeis que desde la muerte de Don Félix llevaba tres años á vuestro servicio, acompañándoos, criado siempre fiel, á todos vuestros galanteos. Buen mozo, rico y valiente, para vos no habia doncella, ni casada, ni monja segura; lo que no conseguia vuestro amor, lo alcanzaba vuestro oro ó vuestra espada; érais, para decirlo
- -No mortifiques con largos razonamientos mi paciencia. -Pues bien; tres años habian trascurrido en tal estado, cuando una noche me digisteis, de vuelta á casa:-Ruy,

acabo de matar á un hombre, á un antiguo amigo de mi

de una vez, el D. Juan Tenorio de Toledo.

- padre, á D. Lope de Toledo, y como la justicia ha puesto manos en el negocio, es necesario que huyamos cuanto antes, porque los momentos son preciosos. De buen grado os hubiera seguido; pero ya no me pertenecian ni la voluntad ni el corazon; y locamente prendado de Aurora, faltóme ánimo para ofrecerme á vuestra compañía. Con el dinero y alhajas que pudisteis haber á las manos, huisteis á la corte al anochecer del dia siguiente, dejándome con unos cuantos escudos al cuidado de vuestra casa, cuyos ricos muebles (excepto los de esta sala de armas, gracias á mi amistad con uno de los señores alguaciles) fueron vendidos para hacerse cobro la justicia.
- -¿Y se atrevieron á abrir esta puerta?-interrogó D. García señalando una situada en uno de los ángulos de la estancia. ero habremos de recordar que si ellas a
- -No por falta de voluntad; mas, como me encargásteis al despediros que nadie se atreviera á abrirla, me opuse, y mi oposicion fué afortunadamente válida.
- producto de la discusion habida en las caugicorque -Concluiré manifestándoos que á los tres meses de vuestra partida me enlacé con Aurora; que á los cuatro me establecí, efecto de la benéfica mano de Doña Luz y de mis ahorrillos, en la plaza de Zokodover detrás del mostrador de una tienda de comestibles; y por último, que alli continúo al lado de mi mujer y de mis seis robustos pequeñuelos, sin otra novedad que la de que mi Aurora, siguiendo la costumbre de darme hijo por año, está á estas fechas muy avanzada en cinta. Il nos moismeber al el amroler
  - -No deja de tener lances tu historia.

- -Ya os habia anunciado que era sencilla como yo.
- -Me has dicho que por miedo á las brujas dejaste de visitar este edificio. Malhem atl ob v oranib leh ocupra ob son
- -¡ Ah! Es verdad; se me olvidaba lo mejor. Al año de vuestra ausencia, precisamente la noche del aniversario de la muerte del virtuoso D. Félix, vine en compañía de mi ejecacion o en moratoria; chyos documentos im semid ogima duplicado al Gobernador despues de haner ... samid ogima por la Corporacion municipal en Sroñas asa ara náiuQ 3—
- -Era y es el monaguillo, teniente de sacristan de la iglesia de la Magdalena. Le llaman de mal nombre Lechuza, porque es muy feo, delgado, lameruzo, pero tan lameruzo como buen amigo; excelente sugeto.
- -Procura no distraerte del asunto á no pretender que te aplique una de mis plantas á cualquiera de tus dos ropretende combinar en justas proporcio arabasoq satsud
- -Como iba diciendo-continuó impasible el mofletudo y pacífico Ruy-la noche del aniversario de la muerte de vuestro padre ¡Dios le guarde en su gloria! vine con Lechuza hasta la puerta de la iglesia; y mientras el se dirigió á dar segun costumbre el toque de ánimas, encaminéme yo á esta casa. Pero jay de mí! No bien habia penetrado en el patio, al poner el pié en el primer escalon de la escalera, oigo la primera campanada, y con ella el espantoso ruido de más de cien cadenas arrastradas con ruido infernal por las habitaciones de arriba. Muerto de miedo, se me cayó al suelo la linterna; apagóse la luz; con las tinieblas se acrecentó el ruido infernal arriba producido; tropezando y cayendo, santiguándome un millon de veces, corrí á la puerta; hiceme con ella una muy regular herida en la frente; y der-

ñoles consumen de ordinario pingües rentas para vivir con ménos comodidad y ménos brillo acaso que en su patria nativa, de la que concluyen por despreciar hasta los magnificos y soberbios caballos que se crian en sus dehesas non lagrimas y sollozòs arrancados por sasadab

»Ha sido abierto al público un gabinete de lectura y escritura que parece consta de unos 600 volúmenes y muchos periódicos, que tambien pueden llevarse por

un módico precio á domicilio no abot roque edas neino

La estadistica criminal tiene que registrar un nuevo homicidio cometido por un joven labrador de esta villa, que habiendo reñido con otro le dió una ó dos navajadas, de cuyas resultas falleció á las pocas horas, habiéndose presentado el agresor inmediatamente á la autoridad para purgar su delito.»

## PARTE OFICIAL.

-La Gaceta del lunes 23 publica una Real orden del Ministerio de Hacienda sobre las subastas de Bienes Nacionales, en que se dispone lo siguiente:

Los arrendamientos de fincas de que está incautado el Estado y cuya renta anual no exceda de 500 escudos segun el tipo de la primera subasta, serán aprobados por los Gobernadores de provincia.

Para que pueda recaer la resolucion del Gobernador, la Administracion de Hacienda pública le dará cuenta de los expedientes de subasta dentro de los quince dias siguientes al de su celebracion.

Si la subasta no diese resultado alguno, contuviese vicio de nulidad o no cubriese el tipo fijado, el Gobernador acordará que se proceda á nuevo remate.

Las Administraciones que toleren que los arriendos continuen por la tácita, indemnizarán los perjuicios que se irroguen al Estado, debiendo responder, una vez subastadas en arriendo las fincas en mayor precio, de la diferencia que resulte.

Tan pronto como los Gobernadores aprueben los arriendos, dispondrán que la Administracion lo ponga en conocimiento de los rematantes para que entren á

disfrutar las fincas.

Aunque deje de expresarse en los anuncios que estos arrendamientos fenecen, si la finca se enajena, dentro de los plazos marcados en la ley de 30 de Abril de 1856, o se consigne lo contrario, el precepto legal será siempre cumplido y se considerará nulo y sin efecto lo que contrariandole se establezca en el contrato de arriendo.

Si en la tercera subasta no hubiere licitadores, se anunciará al punto la cuarta bajando el 10 por 100 del tipo que haya servido de base para la tercera.

El tiempo que ha de durar el arriendo no excederá de tres ó cuatro años. Para anunciarlo por un plazo mayor será preciso obtener de ese centro directivo la correspondiente autorizacion.

Si en ninguna de las subastas hubiere licitadores, se remitirán los expedientes á esa Direccion general para que pueda autorizar el contrato convencional ó lo que corresponda segun el resultado de aquellas.

Los nuevos arrendamientos se anunciarán sin excepcion alguna seis meses antes de finalizar el contrato para sus padres y de luto para la sociedad. .straibneq

-La Gaceta del jueves publicó una circular del Ministerio de Fomento á los Rectores de las Universidades, recordando las prevenciones que mejor pueden conducir á la realizacion del deseo del Gobierno por el esplendor de las ciencias y las letras en bien de la juventud, que no insertamos por su mucha extension.

-La Comision de Ventas de Bienes Nacionales de esta provincia, anuncia en el Boletin núm. 46 el remate de las fincas de menor cuantia que se expresarán, cuyo acto tendrá efecto el dia 15 de Octubre próximo, à las doce de la mañana, en estas Casas Consistoriales, y en el mismo dia y hora en las de los partidos en que radicanglanes osalo del plazo senala nasibil

Partido de Talavera. Núm. 4.268 del inventario.-Ocho prados de segunda clase en término de Lucillos, de sus propios, de caber en junto 15 fanegas y 11 estadales, tasados en venta en 685 escudos, ó sean 6.850 reales thnov month of . In the real vendicaler

Partido de Puente del Arzobispo. Núm. 1.518 del inventario.—Una heredad compuesta de catorce pedazos de tierra de segunda y tercera clase en término de Alcañizo, procedente del Clero, de caber en junto 33 fanegas 310 estadales, tasada en venta en 205 escudos, o 2.050 rs. La mecdota que va en el Als combu

Núm. 1.576 del inventario.—Una tierra al sitio del Cerro alto, término de Lagartera, y que perteneció al curato del mismo, de caber 5 fanegas y 145 estadales, tasada en 70 escudos, ó 700 rs.

Partido de Lillo. Núm. 161 del inventario.-Una tierra al sitio de las Cabezuelas, término de Villacañas, procedente del Estado, de caber 8 fanegas 9 celemines, tasada en 52 escudos 500 milésimas, ó 525 rs.

Núm. 158 del inventario.—Otra al sitio del Polillo y Corral de Pataseca, en dicho término y de igual procedencia, de caber 7 fanegas, tasada en 42 escudos, ó 420 rs.

Núm. 2.262 1.º del inventario.—Otra situada cerca del camino del Molino de Enmedio, en dicho término y procedente de baldios y comunes, de caber 21 fanegas, tasada en 52 escudos 500 milésimas, ó 525 rs.

Núm. 2.262 2.º del inventario.—Otra situada al camino del Molinero de Enmedio, mano derecha, en dicho término y procedente de sus propios, de caber 12 fanegas y 6 celemines, tasada en 125 escudos, ó 1.250 rs. Partido de Illescas. Núm. 423 del inventario.-Un prado denominado Arroyo del Batan y Molinillo, tér-

mino de El Viso, procedente de su Encomienda Magistral, tasado en 200 escudos, ó 2.000 rs.

Partido de Orgáz. Núm. 4.269 del inventario. - Una raña denominada de los Olivares, término de Orgáz y procedente de sus propios, de caber 494 fanegas, de tercera clase poblada de chaparros y en su mayor parte pedregosa; se hallan roturadas 65 fanegas y estas están de rastrojo, barbecho y erial, dividida por dos caminos, tasada en junto en 1.742 escudos, ó 17.420 rs.

Núm. 7.862 del inventario.—Una cerca de tierra en Ajofrin y su calle de las Parras, procedente del Clero; consta de 3 celemines de segunda clase, tasada en 67

escudos 500 milésimas, ó 675 rs.

Partido de Orgáz. Núm. 545 del inventario.—Una casa en Orgáz, calle del Castillo, núm. 4, del hospital de San Lorenzo de dicha villa; consta de 1.200 metros cuadrados, con ocho habitaciones cubiertas, patio, corral, pozo y pila de piedra, sus paredes son de tierra, todo en mal estado, dos de sus habitaciones dobladas, tasada en 540 escudos, ó 5.400 rs.

Núm. 546 del inventario.—Otra casa en dicho pueblo y procedencia, sita en su calle Real, núm. 9; consta de tres habitaciones, dos bajas y una alta, y su perimetro es el de 24 metros cuadrados; tasada en 360 escudos, o 3.600 rs. onU . sioneie el eb sociboir:

## CRÓNICAS.

REDENCIONES DEL SERVICIO MILITAR.-Hasta el dia de ayer iban hechas en esta provincia 107, segun los datos que á última hora nos remitieron de las oficinas, importando todas la suma de 856.000 rs., y correspondiendo á los diferentes partidos judiciales en esta progresion: Orgaz 22; Ocaña 15; Torrijos 15; Illescas 13; Toledo 11; Quintanar 10; Navahermosa 9, y 4 á cada uno de los de Lillo, Puente del Arzobispo y Talavera. En el año pasado, con ser el cupo menor, el total de los redimidos ascendió á 160, recaudando el Tesoro por este concepto 1.280.000 rs. o sea 424.000 rs. más que en el presente.

Hé aqui un dato que sirve para ilustrar la cuestion que tocamos en el primer artículo de fondo.

SITUACION DEL ÚLTIMO REEMPLAZO DE LA PRO-WINCIA, -Segun las noticias que à la fecha en que escribimos este suelto han llegado á nuestras manos, de los 888 hombres que debió dar esta provincia, fueron ya entregados á los cuerpos que vinieron á hacer la saca 600 en la proporcion siguiente: á Artillería 28; á Ingenieros 30; á Marina 25; á Cazadores de Arapiles 80; à Caballería 235; al regimiento infantería de Luchana 142, y al de Gerona 60. Además se consideran como entregados al ejército 136 bajo esta forma: como voluntarios para Ultramar 7; como idem en diferentes armas de la península, donde cubren plaza, y entre ellos dos misioneros, 23; penados que sufren condena en este presidio correccional y por los que no se llama á los suplentes con sujecion á lo que disponen las reglas 2.ª y 3.ª del art. 95 de la ley de reemplazos, 3, y redimidos antes de la saca 103. Quedan por consiguiente 152, cuya situacion aparece ser: 42 en el hospital por disposicion del Consejo; 64 de observacion en la Caja; 42 con recurso pendiente en la misma, y 4 no declarados soldados todavia.

TRASLACION.-Se ha dispuesto de Real orden que D. Gonzalo Osorio y Pardo, Oficial cuarto segundo de la Administracion de Hacienda pública de Alicante, con el sueldo de 1.000 escudos anuales, se traslade á desempeñar la plaza de igual clase y dotacion que obtiene en esta provincia D. Juan Pastorés y Martinez, y que éste reemplace à Osorio en aquel punto.

CESANTIA Y SEPARACION .- Ha sido declarado cesante D. Santiago García Perez, que desempeñaba la plaza de Ayudante del presidio de esta capital, y separado de su destino el Furriel del mismo D. Gabriel Fernandez Ocaña.

otra cesantia .- D. Telesforo Sanchez Sierra, oficial segundo de la Secretaria de la Junta provincial de Beneficencia, ha sido declarado cesante, y nombrado en su reemplazo con el haber anual de 550 escudos Don Mariano Artés y Arizon.

INGENIERO DE MONTES.-Por Real orden de 23 del corriente se ha dispuesto que el Ingeniero de la clase de segundos del cuerpo de Montes D. Clemente Figuera, preste sus servicios en el distrito forestal de Toledo.

MÉDICO-CIRUJANO TITULAR .- El Sr. Gobernador de la provincia ha aprobado el nombramiento de Médico-Cirujano de Villafranca de los Caballeros, que aquel Ayuntamiento ha hecho en el profesor D. Serafin Sanz ascendente que se viene notando ya hace algunos. 1985y

VIRUELAS.-Esta enfermedad está causando algunas víctimas, aun entre la gente adulta, no sólo en Toledo, sino en alguno que otro pueblo de la provincia. El de

ramando sangre torné à mi morada, no sin jurar à mi chillona costilla y á mis llorantes hijos no volver en mi vida á poner los piés por los umbrales de estas habitaciones encantadas. Si despues de siete años de ausencia me presento hoy perjuro en la casa misteriosa, como han dado en llamarla los vecinos, debido ha sido á vuestras súplicas, á la casual ausencia de mi mujer en la tienda, á quedarse en ella Iñigo, el mayor de mis pequeñuelos, y principalmente á la confianza que siempre me ha inspirado vuestro valor, en ninguna ocasion desmentido.

- -Veo con sentimiento que sigues tan miedoso como en otros dias. ¿Por qué no saldrán ahora los espíritus de Luzbel?
- -Ellos lo sabrán y el diablo su cofrade; sin embargo, estad sobre aviso porque....

• Un ruido estrepitoso, igual al que produjera una roca que se desplomase desde la cúspide de una montaña, y un ay conmovedor, agudo, penetrante, dejado oir al mismo tiempo, detuvieron la palabra en los lábios de Ruy; quien lleno de miedo dióse á correr de un lado para otro, tapados los ojos con las manos.

Miróle D. García, y al verle de aquel modo prorrumpió en una carcajada burlona.

- Sí, sí, exclamó asustado con voz apenas perceptible-para risitas está el tiempo..... No sé cómo sois..... Editor responsable. D. JIIIAN LOPEZ.I.A. obot ab Sialrud so
  - -¿ No me he de burlar? Oddajor
  - -A fé, á fé que yo daria lo que no tengo por trasla-

darme ahora à mi tienda, sin ser visto ni oido de nadie.

Estoy por romperte la cabeza.

-Podeis hacer lo que os plazca; de morir á manos del diablo ó á las vuestras me es preferible lo segundo.

-¿Qué diablo es ese de que hablas, que sólo existe en tu imaginacion calenturienta?

—¿En mi imaginacion? ¿Habeis olvidado ya el estrépito de hace poco, semejante al que yo oí la noche en que las recorrer los carrusjes, y á los viajeros el modio cajurd

-Hazme el favor de no volver à pronunciar tales palabras,-interrumpió incomodado D. García.-Mira al suelo y comprenderás la causa de tu espanto.

-¡Ah! ¿Con que todo ha sido ocasionado por un madero desprendido del techo. no a constantita la completa

-Precisamente: ¿ no te avergüenzas de tí mismo?

-Me avergonzaré si concluís de convencerme. Decidme, señor mio: ¿quién ha exhalado ese ay lastimero, como el suspiro de una doncella enamorada, que se ha dejado oir á la vez del ruido de la viga al desplomarse?

—¿ Estás soñando?

-Porque estoy bien despierto lo digo. ¿ Acaso no habeis

reparado en el ay penetrante de esa bruja? -No. ADIROTRI RISTÓRICA.

-¡Dios de mi alma! ¿Habrá sido ilusion de mis sentidos? -Sólo tú, que eres incorregible, se atreverá á dudarlo. No tengas miedo; estando yo presente, nadie vendrá á turbar nuestro reposo.

-Con veros y oiros parece que me animo; á vuestro lado me tengo por tan valiente como el Cid.

- -De modo que si hubiese necesidad lucharias con el mismo diablo en persona ounibom 102 , sonond 112 sob
- Jesús, María y José! Libreme Dios, ni de pensarlo. -Pero siquiera te atreverás à quitar tu linterna del brazo del sillon, á limpiarle con la capa para que me siente más cómodamente, y á oir el relato de la aventura que me obligó á abandonar esta casa, juntamente con las desventuras de mi vida en los últimos siete años.
- -Si va á decir verdad, desearia escuchar esa relacion mejor que un beneficio simple para mi Iñigo.

## Lad solicitudes digmatricula, se admiten e ecretario de la Siciodad D. Leon Sanchez d

De alli á cinco minutos los deseos del peregrino estaban satisfechos.

Y Ruy Perez se cruzaba de brazos, impaciente de oir la relacion de la historia ofrecida.

## Historia de aventuras y desventuras. varedose como lo esperamos, deben tocarse los mejores resultados. Deseanos que el Sr. del Pozo ven corona-

D. García comenzó á hablar de esta manera:

-Hijo único, huérfano de madre desde los primeros instantes de mi vida, pasé la niñez y particularmente la juventud esclavo de los caprichos de mi padre, hombre virtuosisimo al parecer, pero tirano que, complaciéndose en oprimirme en demasía, me obligaba á vivir ni más ni ménos que si la fria nieve de las canas hubiera petrificado mi cerebro. cobecusques asy compressed (Se continuará.)

Mocejon la experimenta con tal rigor que ha llamado la atencion de la Junta provincial de Sanidad, cuyos individuos con su Presidente el Sr. Gobernador pasaron el miércoles último á visitarle y á tomar algunas medidas que disminuyan, si es posible, los estragos del mal, y corten su propagacion à otras poblaciones.

à los enfermos.—Sabemos va á abrirse el lunes próximo en esta ciudad, Fonda de Lino, un gabinete de electricidad para la curacion de las enfermedades nerviosas y crónicas. Recomendamos este nuevo sistema, por los buenos resultados que ha obtenido en otras capitales.

DEFUNCION. - Despues de largos y penosos padecimientos que le han tenido impedido cerca de dos años, nuestro querido amigo el Sr. D. Lorenzo Basarán y Fernandez terminó sus dias en la madrugada del 24 del corriente. Persona muy estimada en esta capital, donde estaba enlazado á una de sus más antiguas y bien heredadas familias y en la que habia ejercido diferentes veces en épocas difíciles cargos de república, siendo Alcalde, Diputado provincial y Comandante de la Milicia nacional, su muerte ha sido muy sentida generalmente, y lo ha demostrado el inmenso concurso de gentes que acudieron à presenciar sus funerales y à acompañar sus restos hasta la última morada. Sirva esto de consuelo á su esposa é hijos atribulados, á más de los que les proporcionará seguramente la Providen cia con la prudente esperanza de que haya premiado sus virtudes en la otra vida.

UNA PÉRDIDA SENSIBLE.—El colegio de educacion de señoritas que recientemente se habia abierto en esta ciudad bajo la advocacion de Nuestra Señora del Sagrario, ha terminado de una manera desgraciada y cuando empezaba á dar frutos escogidos. Su simpática directora la Srita. Doña Joaquina Arnaiz de la Arena, que habia logrado en muy poco tiempo acreditarle, ha fallecido el 23 del actual. Sentimos esta pérdida, especialmente por su familia, á la que acompañamos en su justo dolor, y por el público á quien priva de una institucion bien montada y con tanto acierto dirigida hasta el dia de la desgracia.

otra. El viernes de la semana pasada falleció en esta ciudad el aventajado jóven catalan D. Santiago Viaplana, muy conocido por sus excelentes dibujos de San Juan de los Reyes, la Catedral, y otros monumentos que merecieron premios en las Exposiciones de Madrid y Paris últimamente. Es una pérdida muy sensible para las bellas artes, y con dificultad la comision que entiende en la publicacion de la gran obra monumental que costea el Gobierno, encontrará un dibujante que dignamente le reemplace en el trabajo de que hace muchos años se ocupaba.

VACANTES. - Actualmente se encuentran la Secretaria de Ayuntamiento de Lominchar, dotada con 300 escudos, y la plaza de Cirujano de Maqueda, con el de 580, ambas en esta provincia.

ESTADÍSTICA ESCOLAR.—En la memoria que leyó el Sr. Director del Instituto de segunda enseñanza de la provincia à su apertura el dia 16 del corriente, se prueba con cifras irrefragables que el número de alumnos matriculados en dicho establecimiento de enseñanza durante el curso de 1866 à 1867, siguió la progresion ascendente que se viene notando ya hace algunos años. Aquellos fueron 393, cuya suma la componen 284 que cursaron en sus aulas, y 109 que lo hicieron fuera de ellas con preceptores habilitados, representando todos 1.056 matrículas, cuyos resultados en los exámenes, descontadas 298 de los que trasladaron las suyas á otros puntos, hubieron de ser, respecto à las notas obtenidas, 56 sobresalientes, 125 notablemente aprovechados, 241 buenos, 291 medianos y 45 reprobados.—Al bachillerato en filosofía sólo se presentaron 41 alumnos, de los cuales merecieron 1 la nota de sobresaliente, 35 la de aprobados y los 5 restantes la de reprobados.

Estas cifras, que prometimos en el número anterior publicar en el presente, hablan muy alto en favor del establecimiento y de la juventud á que se contraen.

ESCUELA DE ADULTOS.-La Sociedad de Amigos del País de esta provincia acordó en sesion del 25 del actual abrir la que tiene establecida hace dos años en la casa titulada de Marron, empezando el curso el dia 4 del venidero Octubre y terminando en fin de Abril del año próximo. Las solicitudes de matrícula se admiten en casa del Secretario de la Sociedad D. Leon Sanchez de la Cuerda, calle de Jardines, núm. 18, hasta el 15 del mencionado Octubre.

COLEGIO DE SAN ENRIQUE. -Este Colegio preparatorio, del cual tenemos las mejores noticias, principiará sus clases el dia 1.º de Octubre próximo, segun hemos visto anunciado. El solo nombre de su director, el Excmo. Sr. D. Enrique del Pozo, es una garantia para las familias, que creemos no dudarán en confiarle la educacion de sus hijos. El local del establecimiento es espacioso, y el reglamento del mismo tal, que observándose como lo esperamos, deben tocarse los mejores resultados. Deseamos que el Sr. del Pozo vea coronados sus esfuerzos, pues con ello hará un beneficio al Estado y á los jóvenes estudiosos que acudan á sus clases.

CENTRO DE ARTISTAS É INDUSTRIALES.-Tambien esta Sociedad abrirá sus clases el martes 1.º de Octubre, à las ocho de la noche, con sujecion al Reglamento. Tenemos entendido que este año se aumentará á las ya establecidas una de música, á cargo del aventajado jóven pianista del mismo Centro D. Baldomero Loma. Enviamos nuestro parabien à la Junta directiva por tan acertada medida, y celebraremos vea compensados

sus continuos afanes por la mejor educacion, con una grande y constante concurrencia de alumnos á todas las enseñanzas.

ACTO DE ABNEGACION Y AMOR FILIAL.—El año 1865 Escolástico Alonso y Martinez, soldado por el cupo de Burujon en esta provincia, redimió la suerte mediante la entrega de 8.000 rs. que su padre se proporcionó vendiendo con el pacto de retro una finca, la cual no ha podido rescatar al vencimiento del plazo señalado. El hijo, sentido de esta desgracia y queriendo repararla, se ha sustituido ahora por Andrés Rojas, perteneciente al cupo de la Puebla de Montalban, destinando los productos integros de la sustitucion para que el padre se socorra y rescate, si es posible, la finca vendida. No tenemos palabras con que elogiar este hecho altamente heróico y moral, que entregamos á la consideracion del público, para que sirva de justo galardon al interesado y de noble estímulo á cuantos puedan encontrarse en su caso. ¡Qué diferencia entre este hijo y el otro á que aludimos en la anécdota que va en el Mosáico siguiente!

LICENCIA PARA CASARSE.—Accediendo á los deseos de Doña Jesusa Alcalde y Pardiñas, S. M. la Reina (Q. D. G.) ha concedido su Real permiso para que su hija Doña Luisa Vazquez, alumna del Colegio de Nuestra Señora de los Remedios, vulgo de Doncellas Nobles de esta capital, pueda contraer matrimonio con D. José Solano y Alcalde, empleado en la Secretaria del Supremo Tribunal de Guerra y Marina.

subastas.-El dia 7 de Octubre à las doce de la manana tendrá efecto en el despacho del Sr. Gobernador el remate sobre compra de paños, lienzos, barbutina, bayeta y otros efectos que necesitan los Establecimientos de Beneficencia de esta provincia.

-En el almacen del Colegio de Infanteria, se sacan à remate varios efectos de deshecho, como son: roses, cinturones, cartucheras, cartucherines, vainas de bayoneta, portafusiles, portiers, levitas, sábanas, mantas etc., el dia 15 del próximo Octubre à las diez de su mañana, en el local de Santiago, ocupado por aquella dependencia. Se anuncia igualmente la venta de 400 fanegas de cebada del pasado año, sobrantes en aquel almacen.

EL PENSAMIENTO.—Esta Sociedad dramática, situada en la calle de Santo Tomé, núm. 29, celebrará funcion mañana domingo 29, á las siete y media de la noche.

FENÓMENO.-Parece, dice un periódico, que en el reconocimiento de quintos que se ha verificado en el Consejo de Orense, los profesores de medicina señores Casulleras, Vila, Yañez, Boceta y Garcia Reboredo, han abservado un fenómeno digno de llamar la atencion por muchos conceptos y de ocupar un preferente lugar en la historia médica. Trátase de un indivíduo que tiene el corazon en la parte derecha del pecho, en vez de ocupar el lado izquierdo, como sabe todo el mundo y la anatomia lo enseña; resultando de tan célebre anomalia varios trastornos orgánicos que motivaron la exclusion del mozo, à pesar de no hallarse la lesion fundamental comprendida en el cuadro. Entre otras particularidades se observo por el Sr. Gobernador y Consejeros, á simple vista, que la cuarta, quinta y sexta costilla de la region pectoral derecha, sobresalian formando una prominencia en la cual se alojaba dicho interesantisimo organo, cuyos latidos se percibian de un modo ostensible, con otras cosas que se referirán en los periódicos de la ciencia. Uno de los profesores aludidos dijo en el acto que en el año próximo pasado practicó la autopsia de un primo hermano de dicho mozo, y que observó igual fenómeno, coincidencia que sorprendio à todos los oyentes.

UNA MEJORA DIGNA DE IMITARSE.—Ya que hablamos de locomotoras en uno de los articulos de este número, parece oportuno asociarnos ahora á lo que no ha mucho tiempo decia La Reforma, periódico de la

corte, en las siguientes lineas: «El Gobierno francés ha dispuesto que las compañias de ferro-carriles establezcan estribos corridos á lo largo de los trenes, con sus correspondientes pasamanos, à fin de proporcionar al conductor facilidad de recorrer los carruajes, y á los viajeros el medio de escapar de los ataques de un malhechor ó del incendio de un carruaje. Esta reforma está ya planteada en las lineas del Norte y del Mediodia de Francia, y no tardará mucho tiempo sin que se lleve à efecto en las demás. La disposicion adoptada por la administracion francesa, de que damos cuenta, es sumamente útil: no dudamos que el Ministerio de Fomento dará las órdenes convenientes para que en nuestros ferro-carriles se establezcan los estribos corridos con pasa-manos, cuya medida merecerá el elogió de todas las personas que se vean precisadas à viajar por la lineas espanolas.

## MOSÁICO.

CUATRO AÑOS DE DIAS DE FIESTA.

### ANÉCDOTA HISTÓRICA.

Celebraba hace poco el Consejo provincial de Toledo sesion pública para revisar los fallos de los ayuntamientos en materia de quintas.

Un mozo habia alegado la exencion de ser hijo de viuda pobre, y por no sé qué accidente ó requisito que le faltaba, aquel cuerpo le declaro definitivamente soldado.

Hecha esta declaracion, en plena audiencia, ente-

rado que fué del acuerdo, el interesado tira á lo alto la gorra, pega un brinco y en voz alta exclama: ¡Qué dicha! ¡ Ya tengo cuatro años de dias de fiesta!

No muchos momentos despues, hácia los corredores se oian lágrimas y sollozos arrancados por el más

acerbo dolor. Eran de la madre, á la cual la ley acababa de separar del hijo de sus entrañas por otros tantos años, y quién sabe si por toda una eternidad.

¡Qué contraste! Page la la mais la contraste! El alegre, al salir del hogar doméstico, al abandonar el dulce calor del afecto maternal, para entrar en una vida nueva de sacrificio y abnegacion, de movimiento constante y escaso reposo, grita como el vencedor desvanecido: jeureka! ya soy libre; ni el poder de mi madre me liga, ni me veo sujeto al trabajo, esa necesidad ineludible del hombre. ¡Desgraciado! mejor dicho ; oh loco!

Ella, partido el corazon en pedazos, derramado el vaso de sus amarguras y no pudiendo pronunciar palabra porque le ata la lengua el infortunio mayor que ha sentido en su edad, camina à la aventura con paso precipitado é incierto, derramando á torrentes la sangre de su alma por los ojos; quiere seguir à su hijo que se le va, y le flaquean las piernas; le llama para darle el último adios con ese acento mudo pero elocuente de la que tiene toda la vida dentro de si misma, y no la escucha. ¡Pobre madre!

¡Llora, infeliz, llora tu desgracia, que me figuro

será aún mayor de lo que presumes!

No es la ley de conscripcion la que descarga ahora sobre ti el más terrible golpe: ese hijo que te arrebata hoy, te le devolverá mañana educado, instruido, amaestrado en las enseñanzas del mundo.....

Si, te le devolverá, como la Providencia, en quien crees y à quien se le fias, le saque à salvo de los riesgos de la guerra.

Pero ruégala con todo el fervor de una alma de madre, ruega á la que lo fué Inmaculada del hijo más inocente, que te le vuelva bueno y virtuoso.

Que los desengaños que le esperan, le entren en conocimiento de sus deberes.

Que por las fatigas que ha de sufrir, aprenda à buscar el trabajo, fuente purisima de todo goce, de todo bienestar legitimo en la existencia.

Que separado de ti cuatro años, apetezca tu compañia eternamente, conociendo lo que pierde no estando á tu lado, no recibiendo tus caricias, no oyendo tus palabras de consuelo.

Si así no fuere, llora, infeliz madre, tu desgracia, y llorala con lagrimas de sangre hasta exhalar el último

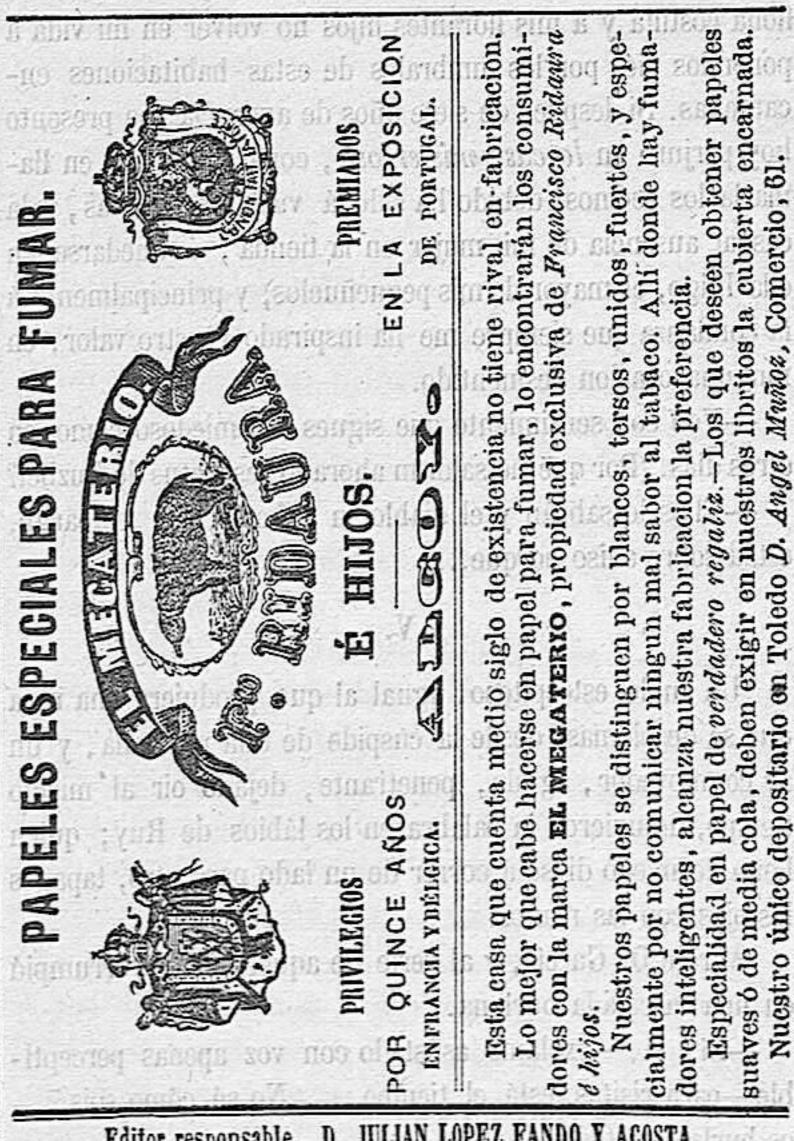
suspiro. Para ti ese hijo ya no existe: se separa de ti sin dolor, y retornará á tu casa con indiferencia; hoy se le hace pesado el yugo de tu autoridad, y mañana la hollará ¡Dios no lo permita! si le quieres detener en su camino.

Quien no ama el trabajo y hace compañía con los ociosos y bagabundos, emprende una carrera cuyo término, como el cielo no lo remedie, suele ser el crimen más nefando.

Sus dias de fiesta se convierten en dias de llanto para sus padres y de luto para la sociedad.

### FÉS DE VIDA Y HOJAS DE SERVICIO.

Se hallan de venta en Toledo, libreria de Fando.



Editor responsable, D. JULIAN LOPEZ FANDO Y ACOSTA.

TOLEDO, 1867. Imprenta de Fando é hijo, Comercio 31.